



BUIN, 05 OCT 2010

DECRETO AR. N° 291. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 177 de fecha 01 de Julio de 2010, que aprueba el nombramiento a contrata de don Guillermo Patricio Soto Sepúlveda, Técnico de Nivel Superior en Electrónica, para que efectúe labores técnicas en la Unidad de Informática, dependiente de Administración Municipal, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- El Memorando N° 103 de fecha 03 de Septiembre de 2010, mediante el cual el señor Alcalde instruye el término del nombramiento a contrata del funcionario don Guillermo Soto Sepúlveda, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos, dependiente de Administración Municipal – Unidad de Informática.

DECRETO

Póngase termino a contar del 01 de Octubre de 2010, al nombramiento a contrata de don **GUILLERMO PATRICIO SOTO SEPULVEDA**, Técnico en Nivel Superior en Electrónica, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos, dependiente de Administración Municipal – Unidad de Informática, aprobado mediante el Decreto AR. N° 177 de fecha 01 de Julio de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/RFU/MEBH/VR/ams.



RÓDRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Depto. de RRHH